



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámites Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 528 -2016-GRC-GA

Callao, 12 DIC 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 258-2016-GRC/GA de fecha 12 de julio de 2016; el Informe N° 1669-2016-GRC/GA-OL del 09 de diciembre de 2016, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 258-2016-GRC/GA de fecha 12 de julio de 2016, se aprueba en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de Antena Híbrida Plegable – Portable, Trípode y Accesorios para el Área de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"**, con un Valor Estimado total de S/ 58,076.32 (Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Seis con 32/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; cuyo procedimiento de selección es de Adjudicación Simplificada, y sistema de contratación a Suma Alzada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorándum N° 917-2016-GRC/GRPPAT de fecha 31 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Memorándum N° 292-2016-GRC/GRTC de fecha 02 de diciembre de 2016, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Gerencia de Administración, la nueva convocatoria del referido proceso; por lo que, mediante el proveído s/n de fecha 07 de diciembre de 2016, el Gerente de Administración remite el expediente a la Oficina de Logística para su atención respectiva;

Que, estando al Informe N° 1669-2016-GRC/GA-OL de fecha 09 de diciembre de 2016, con el cual el Jefe de la Oficina de Logística, en atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria correspondiente a la **"Adquisición de Antena Híbrida Plegable – Portable, Trípode y Accesorios para el Área de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada en Segunda Convocatoria correspondiente a la **"Adquisición de Antena Híbrida Plegable – Portable, Trípode y Accesorios para el Área de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"**, cuyo Valor Estimado asciende a la suma S/ 58,076.32 (Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Seis con 32/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de cuarenta y cinco (45) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION